

22 de septiembre de 2020

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente pone en su conocimiento la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como continuación a las comunicaciones de Información Privilegiada publicadas por la Sociedad el 23 de julio y el 10 de septiembre de 2020, la Sociedad ha recibido en el día de hoy una nueva comunicación por parte de Banco Santander, S.A., por la que se le notifica el resultado de la oferta de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la Sociedad.

Se acompaña a esta comunicación de información privilegiada, la comunicación recibida por parte de Banco Santander, S.A.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente del Consejo de Administración

## RESULTADO DE LA OFERTA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS DE URO PROPERTY HOLDINGS SOCIMI, S.A.

La presente comunicación está relacionada con el anuncio de oferta de adquisición de acciones de Uro Property Holdings SOCIMI, S.A. formulada por Banco Santander, S.A. publicado el día 23 de julio de 2020 (el “Anuncio de Oferta”). Todos los términos con inicial mayúscula utilizados en este documento y no definidos en él tienen el significado indicado en el Anuncio de Oferta.

### 1. RESULTADO DE LA OFERTA

Por la presente se informa de que la Oferta formulada por Santander y dirigida a la totalidad de los Accionistas Minoritarios de URO ha sido aceptada por accionistas titulares de 16.311 acciones, representativas del 0,36% del capital de la Sociedad.

Dichas acciones suponen el 94,55% de las acciones titularidad de los Accionistas Minoritarios sobre las que se extendía la Oferta.

### 2. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA

Tal y como se indicó en el Anuncio de Oferta, los Accionistas Minoritarios que han aceptado la Oferta dentro del Plazo de Aceptación de la Oferta recibirán como contraprestación por la venta de sus acciones de la Sociedad a Santander la cantidad de 40,05 euros por acción, equivalente al Precio de la Oferta.

Está previsto que la Oferta sea liquidada el próximo día 24 de septiembre de 2020.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020

**Banco Santander, S.A.**

P.p.

---

Jaime Rodríguez Andrade

Group Executive Vice President